## LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN
## "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

### ADMISIÓN DE OFERTAS

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|---|
| 2 | REACTIVOS, CONTROLES, MATERIALES E INSUMOS PARA ANALISIS CLINICOS CON EQUIPAMIENTO PARA INMUNOENSAYO EN CESION DE USO. MÉTODO: QUIMIOLUMINISCENCIA, CLIA, CMIA. | DROCSA E.I.R.L | SANEX PERUANA S.A.C | CORPORACION VALTAKS S.C.R.L |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| e) | Declaración Jurada de presentación y vigencia del producto (Anexo N°12) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| f) | Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del bien ofertado, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en la Resolución Ministerial Nº283-98-SA-DM, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de Oficio o documento denominado Consulta Técnica, la cual se realiza a través de la web, que sustente que No Requiere de Registro Sanitario y donde se describa al producto con una denominación que no debe inducir a error en cuanto al material, característica, empaque y contenido del Kit. También se aceptará el listado web publicado en DIGEMID. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN**
**"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

| | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|---|
| g) | Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante. Dicho Certificado deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará válido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuesta).<br>Asimismo, de ser el postor fabricante nacional, deberá ser expedido por la DIGEMID y en este caso se considerará que dicho certificado incluya también al Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.<br>De ser el fabricante extranjero deberá ser expedido por la autoridad regulatoria del país de origen, en cuyo caso en atención a su diferente denominación, también se podrán aceptar documentos alternativos al CBPM, como el Certificado de Libre Venta (que será válido siempre y cuando indique que se cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura), el Certificado de Cumplimiento de Norma ISO/EN 13485 y/o la Declaración CE de conformidad del fabricante, así como el Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

## LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN
## "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

### ADMISIÓN DE OFERTAS

| | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|---|
| h) | Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor.<br>Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.<br>Asimismo, en caso el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero (Laboratorio Fabricante Nacional que cuenta con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por DIGEMID, en el cual incluya el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento), además de presentar su CBPA, presentará el CBPM a nombre de la empresa que brindará el servicio de almacenamiento y el contrato de vinculación entre ambas partes. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| i) | Protocolo de análisis y/o certificado de análisis del producto ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro del bien ofertado, según legislación y normativa vigente.<br>El Protocolo de Análisis debe contener Pruebas Generales y Pruebas Específicas y consignar lo siguiente:<br>i.Nombre del Laboratorio que lo emite.<br>ii.Nombre del producto.<br>iii.Fecha de Análisis<br>iv.Fecha de vencimiento.<br>v.Número de lote (explicar en hoja aparte si es codificado de manera diferente a lo indicado por el D.S. N° 016-2011-S.A.).<br>vi. Análisis físico - químicos, microbiológicos, farmacológicos y/o Biológicos realizados, señalando las especificaciones, lo Límites de Aceptación y los resultados obtenidos.<br>vii. Firma del o los profesionales responsables del control de calidad, además, firmada por el Químico Farmacéutico Regente Director Técnico de la empresa postora)<br>viii.Número de Farmacopea a la que acoge para su fabricación. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| j) | Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID. Certificado de Buenas Prácticas de Transporte y Distribución o una Declaración Jurada indicando que los bienes se están transportando en condiciones adecuadas | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

## LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN
## "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

### ADMISIÓN DE OFERTAS

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|
| Presentar Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. Folletería (original o copia simple), que permita demostrar que lo ofertado se ajusta a lo solicitado, con traducción al idioma español. También se aceptarán documentos emitidos por el fabricante y/o filial y/o sucursal y/o dueño de la marca del bien ofertado para acreditar las características técnicas que no se encuentren en la folletería del producto ofertado;<br>Se acreditará lo siguiente: | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| **EMPAQUE:**<br>**ESPECIFICACIONES TECNICAS**<br>- Envoltorio externo: Doble empaque: sobre de papel grado médico y bolsa de polipropileno, que garantizar propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.<br>- Envoltorio interno: envoltorio de tela no tejida.<br>- Apertura uniforme.<br>- Resistente a la manipulación y almacenaje.<br>- Exento de partículas extrañas.<br>- Exento de rebabas y aristas cortantes.<br>- Rotulado según bases de Registro sanitario de DIGEMID. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| **MATERIAL:**<br>- Celulosa no tejida trilaminar o tela no tejida de polipropileno SMS v/o SSMMS<br>- Condiciones biológicas: Estéril, atoxico, Hipo alérgico.<br>- Impermeable.<br>- Gramaje: IGUAL O SUPERIOR A 45 GRAMOS/m2<br>- Color COLOR AZUL y/o CELESTE GRADO MEDICO<br>- Resistente al desgarro no desprende pelusa<br>- Estéril por Método Vapor Presurizado o ETO u otro aprobado por el MINSA.<br>- Antiestático, no inflamable al contacto con chispa o fuego | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN**

**"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

| | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|---|
| k | CARARTERISTICAS<br>MANDILES TALLA L CON TOALLA DE MANO<br>- Cuello redondo con doble dobles con 2 tiras de ajuste.<br>- 4 tiras de amarre en la cintura, espalda cruzada con doble amarre y con tarjeta de transferencia.<br>- Manga larga con puño de algodón tipo RIB.<br>FUNDA DE MEDIA LUNA:<br>- Reforzado con término laminado central, con bordes termosellado.<br>**CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES**<br>- Con borde adhesivo de 3cm de ancho.<br>**SABANA QUIRURGICA DESCARTABLE**<br>- Con borde adhesivo de 5cm de ancho.<br>**PONCHO QUIRURGICO**<br>- Reforzado con término laminado en el borde de Fenestra de 21 x 31 cm, refuerzo inferior a fenestra altamente absorbente.<br>- Bordes de fenestra con adhesivo de 3 cm de ancho.<br>**FUNDA PARA LAPIZ**<br>- Con borde termosellados y adhesivo de 3CM, sin orificios de aguja | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

**LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN**
**"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

| | DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|---|
| | **CONTENIDO DEL KIT :**<br>– 3 Mandiles quirúrgicos talla "L" L:121 x A:163 con toalla de mano.<br>– 1 Funda de mesa angulada. L:270 x A:150 (Reforzado con laminado)<br>– 1 Funda para mesa de mayo L:150 x A:70 (Reforzado con laminado)<br>– 4 Campos quirúrgicos L:100 x A:100<br>– 1 Sabana quirúrgica L:200 x A:150<br>– 1 Poncho quirúrgico L:210cm x 180cm<br>– 1 Funda para lápiz L:27 x A:30 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| i) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| m) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | ---------- | ---------- | ---------- |
| n) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br><br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| | **ESTADO DE LA OFERTA** | **ADMITIDO** | **ADMITIDO** | **ADMITIDO** |

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

# ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Siendo las 15:00 horas del día 13 de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Circular N°099-OEA-INSN-2023 (13.Nov.2023), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA N°020-2023-INSN- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGÍA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**, a fin de realizar la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, así como el Otorgamiento de la Buena Pro

| KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS | DROCSA E.I.R.L. | CORPORACION VALTAKS S.C.R.L | SANEX PERUANA S.A.C |
|---|---|---|---|
| **4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**<br>Asegurar el Suministro de insumos médicos para la atención de nuestros pacientes.<br>**5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:**<br>**5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES**<br>CODIGO: 495500011323 — DESCRIPCION: KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS — UM: UN — CANTIDAD: 8400<br>- Vigencia del producto: 2 años, contabilizado a partir del ingreso en el almacén central del INSN.<br>**5.2 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**<br>**a) Registro Sanitario emitido por DIGEMID vigente a la presentación de ofertas**<br>**b) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura**<br>encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará válido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuesta).<br>Asimismo, de ser el postor fabricante nacional, deberá ser expedido por la DIGEMID y en este caso se considerará que dicho certificado incluya también al | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | "Año de la unidad, la paz y desarrollo"

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.<br><br>De ser el fabricante extranjero deberá ser expedido por la autoridad regulatoria del país de origen, en cuyo caso en atención a su diferente denominación, también se podrán aceptar documentos alternativos al CBPM, como el **Certificado de Libre Venta** (que será válido siempre y cuando indique que se cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura), el **Certificado de Cumplimiento de Norma ISO/EN 13485** y/o la **Declaración CE** de conformidad del fabricante, así como el **Certificado expedido por la FDA** en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado.<br><br>**c) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA,** vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor.<br>Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentará el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.<br>Asimismo, en caso el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero (Laboratorio Fabricante Nacional que cuenta con **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura** emitido por DIGEMID, en el cual incluya el **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento**), además de presentar su **CBPA**, presentará el **CBPM** a nombre de la empresa que brindará el servicio de almacenamiento y el contrato de vinculación entre ambas partes.<br><br>**d)** COPIA DE Autorización Sanitaria de Funcionamiento<br><br>**e) Protocolo de análisis y/o certificado de análisis** del producto ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro del bien ofertado, según legislación y normativa vigente.<br>El Protocolo de Análisis debe contener Pruebas Generales y Pruebas Específicas y consignar lo siguiente:<br>- Nombre del Laboratorio que lo emite.<br>- Nombre del producto. | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|---|---|---|---|
| - Fecha de Análisis<br>- Fecha de vencimiento.<br>- Número de lote (explicar en hoja aparte si es codificado de manera diferente a lo indicado por el D.S. N° 016-2011-S.A.).<br>- Análisis físico - químicos, microbiológicos, farmacológicos y/o Biológicos realizados, señalando las especificaciones, los Límites de Aceptación y los resultados obtenidos.<br>- Firma del o los profesionales responsables del control de calidad, además, firmada por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa postora)<br>- Número de Farmacopea a la que acoge para su fabricación.<br><br>**f) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** (CBPDT). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID. Certificado de Buenas Prácticas de Transporte y Distribución o una **Declaración Jurada** indicando que los bienes se están transportando en condiciones adecuadas.<br><br>**g) Vigencia del producto:** 2 años contabilizados desde su entrega.<br><br>**5.3 Impacto Ambiental:**<br>No aplica.<br>**5.4 Condiciones de Operación:**<br>No aplica.<br>**5.5 Embalaje y Rotulado:**<br>**5.5.1 Embalaje**<br>El embalaje protector debe cumplir con las condiciones de almacenamiento, fragilidad de los Insumos médicos quirúrgicos, factores ambientales, tiempo de transporte y medios de transporte. | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|---|---|---|---|
| El dispositivo debe embalarse de acuerdo a las condiciones requeridas para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, establecidas en la normatividad vigente emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM<br><br>El Proveedor es responsable de garantizar que los vehículos y los equipos utilizados en el proceso de transporte son adecuados para su utilización y están equipados para evitar la exposición de los medicamentos a condiciones que puedan afectar su calidad y la integridad de su embalaje.<br><br>**Envase:**<br>El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su Registro Sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°016-2011/SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y sus modificatorias.<br><br>**5.5.2 Rotulado**<br>Debe corresponder al producto farmacéutico, de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario por la DIGEMID e incluir e Logotipo Institucional y el N° de proceso de adquisición, en el envase mediato de los bienes.<br><br>**5.6 Sistema de Contratación**<br>Precios Unitarios.<br>**5.7 Transporte**<br>El Proveedor debe cumplir con realizar la entrega en el Almacén de Logística del INSN.<br>**5.8 Seguros**<br>No aplica.<br>**5.9 Garantía Comercial**<br>**Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, deberán ser repuestos por otros en igual cantidad y calidad.<br>**Condiciones de la garantía:** Esta garantía cubrirá la reposición por defectos observados en un plazo máximo de 05 días calendario de haberse notificado al proveedor.<br>**Periodo de garantía:** Durante el período de contrato y por 2 años. | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | "Año de la unidad, la paz y desarrollo"

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Inicio del cómputo del periodo de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorga la conformidad al bien.<br>Alcance de Garantía, Periodo de Garantía, Condición e inicio de cómputo del periodo de garantía, expresos en Carta de Garantía, se presentará para la suscripción del Contrato.<br>**5.10 Disponibilidad de servicios y repuestos**<br>No aplica.<br>**5.11 Prestaciones accesorias a la prestación principal**<br>**5.11.1 Mantenimiento Preventivo**<br>No aplica.<br>**5.11.2 Soporte Técnico**<br>No aplica.<br>**5.11.3 Capacitación y/o Entrenamiento**<br>No aplica.<br>**5.12 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**<br>**5.12.1 Lugar**<br>Las entregas de los bienes se realizarán en el Almacén Central del Instituto Nacional de Salud del Niño, sito en Av. Brasil Nº 600, Breña.<br>**5.12.2 Plazo de Entrega**<br>Deberá realizarse la entrega dentro de los CINCO (05 días) calendarios, contabilizando desde el día siguiente de notificada la orden de compra, según cronograma. **ANEXO 01**<br>**6. Requisitos y recursos del proveedor**<br>**6.1 Requisitos del Proveedor**<br>Empresa dedicada al rubro del objeto de la convocatoria.<br>**Recursos a ser provistos por el proveedor**<br>No aplica.<br>**7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación**<br>**7.1 Otras Obligaciones**<br>**7.1.1 Otras obligaciones del contratista**<br>• Cumplimiento del plazo de entregas previstos en la orden de compra.<br>**7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**<br>No aplica.<br>**7.2 Adelantos**<br>No aplica. | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | "Año de la unidad, la paz y desarrollo"

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7.3 Subcontratación**<br>No aplica.<br>**7.4 Confidencialidad**<br>A toda información de la Entidad a la que tenga acceso el postor.<br>**7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**<br>Áreas que supervisan:<br>- Almacén Central de Logística<br>- Almacén SISMED del Servicio de Farmacia<br>**7.6 Conformidad y Recepción de los Bienes**<br>La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la Normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectuará el Jefe de Almacén, la conformidad la brindará el Servicio de Farmacia, previa Conformidad por Químico Farmacéutico encargado del Almacén, considerando el cumplimiento de lo siguiente:<br>• Protocolo y/o Certificado de Análisis del producto.<br>• Copia Simple Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento<br>• Copia Simple Certificado de Buenas Prácticas de manufactura<br>• Copia Simple Certificado de Buenas Prácticas de Trasporte y distribución<br>• Registro sanitario vigente.<br>• Guia de internamiento<br>• Autorización Sanitaria de Funcionamiento<br>• Orden de compra<br>• **Presentar el CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TELA realizado por un Laboratorio autorizado y distinto al fabricante que evidencie los resultados de las pruebas de sensibilidad, irritación y toxicidad sistémica, con una vigencia de seis (6) meses.** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7.6.1 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**<br>No aplica.<br>**7.6.2 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**<br>No aplica | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS |
| **7.7 Forma de pago**<br>La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos MENSUALES, después de ejecutada la respectiva prestación.<br>Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:<br>- Recepción por el encargado del Almacén central del INSN.<br>- Conformidad del Servicio de Farmacia, previa Conformidad por Químico Farmacéutico encargado del Almacén Especializado SISMED.<br>- Comprobante de pago. | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS |
| **7.8 Fórmula de Reajuste**<br>No aplica.<br>**7.9 Otras Penalidades Aplicables**<br>**7.10 Responsabilidad por Vicios Ocultos**<br>La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.<br>El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD. | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS |

## KIT DE ROPA QUIRURGICA -CIRUGIA GENERAL -12 PIEZAS

| | ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPAQUE | - Envoltorio externo: Doble empaque: sobre de papel grado médico y bolsa de polipropileno, que garantizar propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.<br>- Envoltorio interno: envoltorio de tela no tejida.<br>- Apertura uniforme.<br>- Resistente a la manipulación y almacenaje.<br>- Exento de partículas extrañas.<br>- Exento de rebabas y aristas cortantes.<br>- Rotulado según bases de Registro sanitario de DIGEMID. | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS |
| MATERIAL | - Celulosa no tejida trilaminar o tela no tejida de polipropileno SMS v/o SSMMS<br>- Condiciones biológicas: Estéril, atoxico, Hipo alérgico.<br>- Impermeable.<br>- Gramaje: IGUAL O SUPERIOR A 45 GRAMOS/m2 (9)<br>- Color azul. COLOR AZUL y/o CELESTE GRADO MEDICO (8)<br>- Resistente al desgarro no desprende pelusa<br>- Estéril por Método Vapor Presurizado o ETO u otro aprobado por el MINSA.<br>- Antiestático, no inflamable al contacto con chispa o fuego | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS |
| CARARTERISTICAS | MANDILES TALLA L CON TOALLA DE MANO<br>- Cuello redondo con doble dobles con 2 tiras de ajuste.<br>- 4 tiras de amarre en la cintura, espalda cruzada con doble amarre y con tarjeta de transferencia.<br>- Manga larga con puño de algodón tipo RIB.<br>FUNDA DE MEDIA LUNA: | CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS | | CUMPLE CON LO SOLICITADO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | - Reforzado con término laminado central, con bordes termosellado.<br>**CAMPOS QUIRURGICOS DESCARTABLES**<br>- Con borde adhesivo de 3cm de ancho.<br>**SABANA QUIRURGICA DESCARTABLE**<br>- Con borde adhesivo de 5cm de ancho.<br>**PONCHO QUIRURGICO**<br>- Reforzado con término laminado en el borde de Fenestra de 21 x 31 cm, refuerzo inferior a fenestra altamente absorbente.<br>- Bordes de fenestra con adhesivo de 3 cm de ancho.<br>**FUNDA PARA LAPIZ**<br>- Con borde termosellados y adhesivo de 3CM, sin orificios de aguja | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | **EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |
| **CONTENIDO DEL KIT** | – 3 Mandiles quirúrgicos talla "L" L:121 x A:163 con toalla de mano.<br>– 1 Funda de mesa angulada. L:270 x A:150 (Reforzado con laminado)<br>– 1 Funda para mesa de mayo L:150 x A:70 (Reforzado con laminado)<br>– 4 Campos quirúrgicos L:100 x A:100<br>– 1 Sabana quirúrgica L:200 x A:150<br>– 1 Poncho quirúrgico L:210cm x 180cm<br>– 1 Funda para lápiz L:27 x A:30 | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** | | **CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS** |
| **ESTADO DE ADMISIBILIDAD** | | **ADMITIDO** | **ADMITIDO** | **ADMITIDO** |

## LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN
## "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | ITEM | VALOR ESTIMADO | DROCSA E.I.R.L | SANEX PERUANA S.A.C | CORPORACION VALTAKS S.C.R.L |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A. | **PRECIO**<br>**Evaluación:**<br>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.<br>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:<br><br>$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$<br><br>i= Oferta<br>Pi= Puntaje de la oferta a evaluar<br>Oi=Precio i<br>Om= Precio de la oferta más baja<br>PMP=Puntaje máximo del precio<br>**100 puntos:**<br><br>**Acreditación:**<br>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda | ÚNICO | S/ 533,400.00 | S/ 376,740.00 | S/ 502,992.00 | S/ 515,928.00 |
| | **PUNTAJE TOTAL OBTENIDO** | | | **100** | **74.90** | **73.02** |
| | **ORDEN DE PRELACIÓN** | | | **1°** | **2°** | **3°** |

| LICITACIÓN PÚBLICA N°20-2023-INSN<br>"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS – KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO" | | |
|---|---|---|
| En conformidad al Art. 75° del RLCE, "*75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases*". | | |
| **ORDEN DE PRELACIÓN** | **1°** | **2°** |
| **ITEM UNICO** | **DROCSA E.I.R.L** | **SANEX PERUANA S.A.C** |
| **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** | | |
| **A. CAPACIDAD LEGAL**<br>**HABILITACIÓN** | | |
| Requisitos:<br>Resolución de Autorización de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM –ARM del MINSA, según corresponda.<br>Acreditación:<br>Copia simple de la Resolución de Autorización SANITARIA de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID – ANM –ARM del MINSA, según corresponda | **CONFORME** | **CONFORME** |
| **B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** | | |
| Requisitos:<br>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 530,400.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.<br>Se consideran bienes similares a los siguientes: TODOS LOS INSUMOS Y MATERIAL MEDICO EN GENERAL<br>Acreditación:<br>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.<br>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.<br>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados | **SI ACREDITA EXPERIENCIA** | **SI ACREDITA EXPERIENCIA** |
| ESTADO | **CALIFICADO** | **CALIFICADO** |